



Dies marañes

**SELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y DOS.**

Cuenta y Priesa, Apezzuendose que la sala fuzion hade
seren diez buens de Residencia para nuestra Señora de Agosto
que viene de este Ayuntamiento a el Pecho, que por la villa se de
cretares

Por lo qual se dize que este Consejo sacó Puesta de algunas Porciones
de la Caudal de el Pecho de esta villa para ayuda a las Pajas que tiene
dehas en las Arroyos de la Cn. de Cuenca. de que se estan de
biendo trecentos setenta y quatro Rs. y porque Diego Exauel
como esta deuenido de la tanta cantidad por la misma en
que salio a sacado en las cuentas que se tomaron en seys
de Abril pasado de este año de el Rendamt. de los dos años
que se quedaron a su cargo la P. de los quatro me ses y cinco
que cumplieron fin de Diciembre de Mayo pasado de mil
seiscientos y noventa y tres. y cuya razon y en consideracion de que
el Prestamo dehis para la Caxxa de las Arroyos de Rs. y de Rs. diez
Exauel dehis por en el mes de la Porcion. en que a tenien
de Conignar a los Pecho en los dos de los tres el otro
setenta y quatro Rs. que se estan deuenido, y ligando se
a pagar los diez Exauel en seys para nuestra Señora
de Agosto de este año. de quinientos maravedis de guardo de el
brano Mayor de el Pecho que en los dos por seys en los
y diez. y a los diez Exauel se le dara lo xam dandole
por lo de de el Pecho y a la de cretares y firmaron
los de la costumbre

Juan de Pines renovo
Pedro Galan
Loran
+
Jose pho riego
Dn Pedro tomas
de los cobos
Antem
Juan brano de Cuenca